



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

ACUERDO N° 24 -2020-MDNC/CM

Nueva Cajamarca, 24 de febrero de 2020

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

La Carta N° 89593/2020/PONGSCA, de fecha 21 de enero de 2020, con registro N° 1781. Acta de Sesión Ordinaria N° 04-2020, de fecha 21 de febrero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Carta N° 89593/2020/PONGSCA, de fecha 21 de enero de 2020, con registro de mesa de partes N° 1781, **Sister Cities América y del Organismo Internacional Ideas Perú**, hace la cordial invitación al **VII Congreso Mundial Municipalistas 2020 "Políticas de buen Gobierno y Gestión de Residuos Sólidos"**, que se desarrollará en la ciudad de PUCALLPA, desde el 09 al 11 de marzo de 2020; por lo que el concejo Municipal dada la importancia del evento, por unanimidad autorizó la participación de tres regidores.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°.

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la participación de tres regidores de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en el VII Congreso Mundial Municipalistas 2020 "Políticas de buen Gobierno y Gestión de Residuos Sólidos", que se desarrollará en la ciudad de PUCALLPA, desde 09 al 11 de marzo de 2020; según se detalla:

1. Roger Monteza Acenjo
2. Teresa Esterlita León Celis
3. Alberto Rivasplata Vásquez

Artículo 2°.- PRECISAR que los Regidores viajarán por vía aérea.

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de inscripción, pasajes y viáticos serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Firma]
Prof. Idelfonso A. Silva Vásquez
Alcalde (e)
DNI N° 01150935

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe